

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Bases y Condiciones

Válido por el día de la fecha, 19 de Diciembre de 2019, en el horario de las 20hs a las 22hs, solo para el evento de “Selección y Sorteo de Beneficiarios” “Tu Sueño Comienza”, realizado en el Salón Sheraton Hotel , organizado por Conoc Habitar.

Stock: 1 beneficiario

Objeto: Por medio de la presente se establecen las bases y condiciones que son de tipo excluyente para la participación del sorteo y selección de beneficiarios por capacidad de ahorro, que se llevará a cabo en el evento de “Selección de Beneficiarios” en complemento con el Programa CoNoC Habitar y Contrato de Reserva con Conoc S.R.L.

Requisitos para ser admitido en la terna para poder ser designado como “beneficiario”:

- 1) Encontrarse inscripto en el Programa de CoNoC Habitar en todas sus versiones o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L.
- 2) No registrar estado de morosidad en los últimos doce (12) meses en el pago del plan de pago que surge del Programa de CoNoC Habitar y anexos que pueda haber suscripto o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L. Salvo excepciones autorizadas por CoNoC Habitar.
- 3) Tener abonado un veinte por ciento (20%) de la Unidad Habitacional a la que se encuentra suscripto por medio del Programa de CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L.
- 4) Encontrarse adherido al pago de las obligaciones mensuales en cuanto al pago mediante “débito automático”.
- 5) Programa de CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L. debe encontrarse timbrado.
- 6) Es requisito excluyente que en el momento del sorteo el Suscriptor Adherente se encuentre presente de manera física. Sin excepciones.

Beneficio al que accede el Suscriptor en caso de salir sorteado:

En caso de que el cliente cumpla con los requisitos establecidos por Conoc Habitar (según surge del apartado anterior), el beneficio al que puede acceder si sale sorteado u obtiene el aporte mayor de capacidad de ahorro, es a la *Determinación del Plazo de para la entrega de la Unidad Habitacional* que se encuentra abonando.

El plazo de obra según el aporte que tenga el Suscriptor será el siguiente:

- 1) Si el Suscriptor adherente tiene abonado en un **porcentaje igual o superior al veinte por ciento (20%)** de la Unidad Habitacional a la que se encuentra suscriptor por medio del Programa CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L., **el plazo para la entrega de la Unidad Habitacional es de veinticuatro (24) meses**, a contabilizar desde la aprobación de los planos por los Entes Públicos correspondientes. CoNoc Habitar brindará la forma de pago correspondiente del porcentaje que corresponda para alcanzar el cuarenta por ciento (40%).

Para la entrega en el plazo de veinticuatro (24) meses deberá el Suscriptor en el plazo máximo de dieciocho (18) meses realizar una integración de contado efectivo para alcanzar el equivalente a un total del cuarenta por ciento (40%) del precio total de la unidad habitacional. La Unidad habitacional será realizada a elección del Suscriptor dentro de los Emprendimientos de CoNoC Habitar, según disponibilidad.

- 2) En el caso de que el Suscriptor adherente tiene abonado en un **porcentaje inferior al veinte por ciento (20%)** de la Unidad Habitacional a la que se encuentra suscriptor por medio del

Programa CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L., ***el plazo para la entrega de la Unidad Habitacional será a elección del Suscriptor Adherente:***

- a. Si el Suscriptor adherente tiene abonado en un ***porcentaje inferior al veinte por ciento (20%)*** de la Unidad Habitacional a la que se encuentra suscriptor por medio del Programa CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L., ***el plazo para la entrega de la Unidad Habitacional es de treinta y seis (36) meses***, a contabilizar desde la aprobación de los planos por los Entes Públicos correspondientes. CoNoc Habitar brindará la forma de pago correspondiente del porcentaje que corresponda para alcanzar el cuarenta por ciento (40%).

Para la entrega en el plazo de treinta y seis (36) meses deberá el Suscriptor en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses realizar una integración de contado efectivo para alcanzar el equivalente a un total del cuarenta por ciento (40%) del precio total de la unidad habitacional.

- b. Si el Suscriptor adherente tiene abonado en un ***porcentaje inferior al veinte por ciento (20%)*** de la Unidad Habitacional a la que se encuentra suscriptor por medio del Programa CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L., ***el plazo para la entrega de la Unidad Habitacional es de cuarenta y ocho (48) meses***, a contabilizar desde la aprobación de los planos por los Entes Públicos correspondientes.

Para la entrega en el plazo de cuarenta y ocho (48) meses deberá el Suscriptor en el plazo máximo de treinta y seis (36) meses realizar una integración de contado efectivo para alcanzar el equivalente a un total del cuarenta por ciento (40%) del precio total de la unidad habitacional. CoNoc Habitar brindará la forma de pago correspondiente del porcentaje que corresponda para alcanzar el cuarenta por ciento (40%).

- c. Si el Suscriptor adherente tiene abonado en un ***porcentaje inferior al veinte por ciento (20%)*** de la Unidad Habitacional a la que se encuentra suscriptor por medio del Programa CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L., ***el plazo para la entrega de la Unidad Habitacional es de sesenta (60) meses***, a contabilizar desde la aprobación de los planos por los Entes Públicos correspondientes.

Para la entrega en el plazo de sesenta (60) meses deberá el Suscriptor en el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) meses realizar una integración de contado efectivo para alcanzar el equivalente a un total del cuarenta por ciento (40%) del precio total de la unidad habitacional. CoNoc Habitar brindará la forma de pago correspondiente del porcentaje que corresponda para alcanzar el cuarenta por ciento (40%).

El plazo para que el Suscriptor Adherente realice la elección del plazo es de treinta (30) días desde la realización del evento. La elección del plazo será manifestada por el Suscriptor vía email a la casilla de correo : beneficiarios@conochabitar.com

Beneficiarios – Cantidad:

- a) **Sorteo:** CoNoC Habitar podrá seleccionar beneficiarios hasta el cuatro por ciento (4%) de los presentes el día del evento. La forma de computar dicha cantidad será mediante los controles al ingreso del evento donde se dejará asentado el número del cliente y se verificará la identidad del mismo.
- b) **Capacidad de Ahorro:** CoNoC Habitar en cumplimiento de la elección de beneficiarios en función de la mayor capacidad de ahorro (aclaración: por capacidad de ahorro entienda que aquel Suscriptor Adherente que posea el porcentaje mayor de precio abonado total del precio total por el que contrato) seleccionará hasta el cuatro por ciento (4%) de los presentes el día del evento que estén en condiciones de

participar. La forma de computar dicha cantidad será mediante los controles al ingreso del evento donde se dejará asentado el número del cliente y se verificará la identidad del mismo.

- c) Sorteo Cupo Especial: CoNoC Habitar podrá seleccionar beneficiarios hasta el dos por ciento (2%) de los presentes el día del evento que hubieren realizado el anticipo (adelanto del precio) de la unidad habitacional por la suma de pesos seis mil (\$6.000). La forma de computar dicha cantidad será mediante los controles al ingreso del evento donde se dejará asentado el número del cliente, se verificará la identidad del mismo y la realización del anticipo. (adelanto del precio) de la unidad habitacional por la suma de pesos seis mil (\$6.000).

Para que CoNoC Habitar pueda dar comienzo efectivo a la Unidad Habitacional el cliente deberá cumplir con los siguientes **requisitos de tipo excluyente**:

- 1) Presentación de garantías hipotecarias por el saldo deudor que posea con CoNoC Habitar, el cual las examinará para ver la admisión de las mismas.
- 2) No encontrarse en estado de morosidad en el plan de pago que surge del Programa de CoNoC Habitar y anexos que pueda haber suscripto.
- 3) Realizar el pago de Aprobación Municipal, Colegio de Arquitectos, Conexión de Servicios y otros que puedan serle solicitado por CoNoC Habitar a los fines de poder dar comienzo a la ejecución.
- 4) Programa de CoNoC Habitar o Contrato de Reserva con Conoc S.R.L.

En caso de que el Suscriptor adherente en el plazo hasta el 29 de Febrero de 2020 no haya cumplimentado los requisitos para dar comienzo a la Unidad Habitacional, pierde el beneficio de la determinación del plazo para la entrega de la Unidad Habitacional.

En el caso de que el SUSCRIPTOR ADHERENTE incurriera en mora en una o más cuotas consecutivas o alternadas en el plazo hasta la efectiva entrega de la unidad habitacional quedará sin efecto alguno el beneficio de la *Determinación del plazo de Entrega de la Unidad Habitacional*, continuando el programa CoNoC Habitar con la adhesión al sistema que corresponda estándar con fecha de comienzo de ejecución de la obra y entrega de la unidad una vez que el SUSCRIPTOR ADHERENTE resulte designado beneficiario